



MINISTERIO DE GOBIERNO  
SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCION NUMERO 3977 DE 19**  
**( 24 AGO 1989 )**

Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la "JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO CHIMINANGOS II ETAPA, MUNICIPIO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE",

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE GOBIERNO

en uso de las facultades legales conferidas en virtud de la Resolución No. 2070 de 1.987. y

**C O N S I D E R A N D O :**

Que el (la) señor (a) HERNANDO DE JESUS MONTOYA MEJIA, con cédula de ciudadanía No. 8.262.562 DE MEDELLIN, en su calidad de Presidente de la "JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO CHIMINANGOS II ETAPA, MUNICIPIO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE", constituida el día 22 DE NOVIEMBRE DE 1.988, presentó a este Ministerio la solicitud correspondiente a fin de obtener su Personería Jurídica.

Que la Sección de Asistencia Legal de la Dirección General de Integración y Desarrollo de la Comunidad, ha encontrado la documentación ajustada a las normas legales vigentes contempladas en los Decretos 1930 de 1.979, 2726 de 1.980, 300 de 1.987 y Resolución No. 2070 de 1.987.

**R E S U E L V E :**

ARTICULO 1o. Reconocer Personería Jurídica a la "JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO CHIMINANGOS II ETAPA, MUNICIPIO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE" y aprobar sus estatutos.

ARTICULO 2o. Registrar como representante legal de la Junta al presidente de la misma.

ARTICULO 3o. Inscribir dicha Personería Jurídica en los libros que al respecto se llevan en la Sección de Asistencia Legal de la Dirección General de Integración y Desarrollo de la Comunidad.

ARTICULO 4o. La presente resolución deberá ser publicada en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 24 AGO 1989

*Eduardo Mendoza de la Torre*  
EDUARDO MENDOZA DE LA TORRE  
Secretario General



*Olga Navia Tejada*  
OLGA NAVIA TEJADA  
Directora General  
Integración y Desarrollo  
de la Comunidad



PROYECTO : Dr. (a) CECILIO BONILLA ERAZO  
REVISO : Dr. FABIO I. VALENCIA MORATO  
MS  
21/7/89